



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE PRINCIPIOS GENERALES

Trigésima segunda reunión

Reunión virtual, 8-17 de febrero de 2021

INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA FAO Y LA OMS PERTINENTES PARA LA LABOR DEL CCGP

CUESTIONES PLANTEADAS POR LA FAO

Un estudio de la FAO examina la armonización internacional de los límites máximos de residuos de plaguicidas en el arroz

1. Introducción

1.1 A pesar de los esfuerzos realizados ya desde hace tiempo por armonizar internacionalmente los umbrales admisibles de residuos de plaguicidas en los alimentos, sigue habiendo diferencias en la aplicación nacional de los límites máximos de residuos (LMR), lo que plantea interrogantes con respecto a sus repercusiones en el comercio. Para arrojar luz sobre esta compleja cuestión, la FAO llevó a cabo un análisis, utilizando el arroz como estudio de caso. Se seleccionó el arroz por ser un producto básico alimentario fundamental en muchos países y porque contribuye de manera decisiva a la seguridad alimentaria y a los medios de vida de muchos hogares agrícolas pobres. Además, aunque solo alrededor del 9% de la producción mundial de arroz se negocia en el mercado internacional, este producto desempeña un papel importante en las exportaciones de las economías emergentes y los países en desarrollo. Cabe señalar que entre los diez principales exportadores de arroz, siete son economías de ingresos medianos altos y bajos. Por último, en un análisis inicial realizado por la FAO, se comprobó que el arroz era uno de los productos en los que se solían aplicar unos LMR de plaguicidas más estrictos que los recomendados por el Codex.

1.2 La publicación, titulada [Understanding international harmonization of pesticide maximum residue limits with Codex standards](#) (Comprender la armonización internacional de los límites máximos de residuos de plaguicidas con las normas del Codex), fue elaborada conjuntamente por la División de Sistemas Alimentarios e Inocuidad de los Alimentos (ESF) y la División de Mercados y Comercio (EST) y está organizada en dos partes principales:

2. Parte A

2.1 En la primera parte se examina la armonización internacional de los LMR de plaguicidas y sus efectos en el comercio, y se informa de que muchos LMR registrados a nivel nacional no tienen un LMR del Codex correspondiente. El análisis también reveló que la mayoría de los LMR de plaguicidas del Codex para el arroz no se adoptan a nivel nacional. El nivel de alineación con los LMR de los plaguicidas del Codex para el arroz varía enormemente de un país a otro y de una región a otra. El análisis económico, realizado mediante un modelo gravitacional, determinó que los LMR pueden afectar al comercio de dos maneras: las normas alimentarias estrictas, incluidos los LMR, no se traducen necesariamente en menos importaciones, sino que pueden incluso estar asociadas a mayores importaciones. Sin la utilización de normas de inocuidad de los alimentos en el comercio internacional, podría disminuir la confianza en los productos importados, lo que probablemente implicaría una reducción de las importaciones, en particular de los países con un riesgo real o percibido de mayor contaminación por plaguicidas. Sin embargo, los mecanismos exactos y la causalidad de esta relación aún no se han investigado bien y se deben proseguir los estudios. Por otra parte, la divergencia de normas entre el país importador y el exportador implica costos más elevados cuando los productores y elaboradores tienen que adaptar las prácticas de producción y vigilancia para cumplir las normas y los requisitos de certificación más estrictos del país importador. Eso podría obstaculizar el comercio y, como los LMR de plaguicidas para el arroz tienden a ser más estrictos en los países desarrollados que en los países en desarrollo, esto podría suponer una desventaja considerable para los exportadores de los países en desarrollo con menor capacidad para cumplir las normas.

3. Parte B

3.1 La segunda parte de la publicación se examinan las razones que explican los diversos niveles de armonización, para lo que se investigan los procedimientos de evaluación de los riesgos y las políticas de gestión de los riesgos que pueden dar lugar a unos LMR divergentes. Se ha observado una variación considerable en la forma en que los países se alinean con el proceso de la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR)/Codex para el desarrollo y establecimiento de LMR de plaguicidas. En general, muchas de las diferencias observadas en las evaluaciones de riesgos no parecen tener un efecto significativo en el resultado general de la evaluación de la seguridad de los plaguicidas. Algunas de las principales diferencias en los LMR y las definiciones de los residuos se deben, por ejemplo, al examen de datos diferentes para los distintos países o regiones y a incoherencias entre las descripciones de los productos en los distintos países. La armonización automática con los LMR del Codex no es la norma, ya que esa práctica no está incorporada en las legislaciones nacionales. Cuando no hay LMR establecidos a nivel nacional, la práctica consiste, en general, en fijar un valor por defecto, generalmente en el límite de cuantificación, o no establecer ningún nivel de tolerancia o LMR.

4. Acciones futuras

4.1 El estudio demostró que los cambios hacia una mayor armonización internacional de los LMR de plaguicidas para el arroz a fin de facilitar el comercio tendrán que buscar un equilibrio entre los elevados requisitos de inocuidad de los alimentos en el lado importador y los mayores costos de acceso a los mercados en que incurren los países exportadores. Los países podrían adoptar diferentes medidas para mejorar la armonización con las normas del Codex. Por ejemplo, en ausencia de LMR nacionales, podrían tomarse en consideración los LMR del Codex. Por otro lado, para el funcionamiento óptimo del proceso de establecimiento de normas del Codex sobre los LMR, sería importante que los países notificaran activamente cuando tuvieran reservas y no estuvieran en condiciones de adoptar un LMR del Codex recientemente establecido. También se debe prestar atención a las necesidades de los países en desarrollo de participar mejor y de manera más activa en el proceso de establecimiento de normas del Codex.

4.2 El estudio fue presentado recientemente por la FAO durante un acto paralelo del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Comité MSF) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) (el seminario web puede verse aquí: [seminario web](#)) y se espera que las conclusiones de este análisis puedan estimular aún más el diálogo internacional a fin de mejorar la armonización.